INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA LCO N° 08/2023

Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Contenedores para Archivos

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES PARA ARCHIVOS" - ID: 431390.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº 727/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, por el cual se establece en el Inciso 3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora de Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos.

Lic. Cristóbal Paredes – Coordinador Administrativo.

FIRMAS INVITADAS

Las firmas oferentes que han sido invitadas en el marco del presente llamado, bajo acuse de recibo fueron:

- ✓ **CONSTRUTEX S.A.**
- ✓ **CONTEPAR S.R.L.**
- ✓ **FULL SPORTS S.A.**
- ✓ **HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.**
- ✓ **MULTITAINER S.A.**

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, siendo cierre de recepción de sobres a las 08:00 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **PAMELA ALARCON** — jcb.servicios.ingenieria@gmail.com
2. **FULL SPORTS S.A.** — ricardo.marazzi@skycontainers.com.py

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PAMELA ALARCON PRIETO	FULL SPORTS S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	NO APLICA	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	NO APLICA	CUMPLE

Tras la verificación de la oferta presentada por la firma FULL SPORTS S.A. se corrobora que la misma no ha presentado documento por el cual garantiza su oferta, tal como se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Garantías: instrumentación, plazos y ejecución *"1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. <u>El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes</u>." (sic)*. En cuanto a la Planilla de Oferta (folio N° 03) el mismo ha omitido su oferta del ítem N° 24, siendo el Sistema de Adjudicación conforme Pliego de Bases y Condiciones, comunicado a través del SICP "Por Total". Por tanto, siendo los mencionados documentos de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 los cuales estatuyen lo siguiente: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante." "Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida" (sic).*

<u>OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURAS DE SOBRES OFERTAS</u>

Seguidamente se verifican las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura en cuanto a:

Asimismo, la convocante deja constancia que el oferente Full Sport S.A. presento una Nota CR N° 2723092803, emitida por el Banco CONTINENTAL, comunicando que cuenta con Cuenta Corriente en Guaraníes, Caja de Ahorro en Guaraníes y Caja de Ahorro en Dólares, vigentes a la fecha. Destacando que en el caso de ser adjudicado el Banco CONTINENTAL estaría dispuesto a conceder asistencia financiera y crediticia. No adecuándose a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN Datos de la Licitación, apartado Garantías: instrumentación, plazos y ejecución; en donde dice lo siguiente:

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

b) Si el oferente retira su oferta durante el periodo de validez de la oferta,

continental

Asunción, 28 de Setiembre de 2023

CR N° 2723092803

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD (SENACSA)
REF: ID N° 431390 "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES PARA ARCHIVOS"
Presente

De nuestra consideración :

Atendiendo al pedido de nuestro cliente, **FULL SPORTS S.R.L.** con **RUC 80070682-0** nos es grato informarles que el mismo opera con nuestra entidad en cuenta corriente Guaraníes 41230042159206 desde el 19 de Setiembre del 2023, caja de ahorro Guaraníes 41250060893007 desde el 18 Mayo 2017 y caja de ahorro Dolares 41270033040304 desde el 16 Mayo 2017; encontrándose las mismas vigentes a la fecha.

En caso de que nuestro cliente sea adjudicado con la mencionada licitación, nuestra Institución estaría dispuesto a conceder asistencia financiera y crediticia siempre y cuando se ajuste a las normativas vigentes y a la política crediticia de nuestro Banco.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Lic. Osvaldo Vera
Gerente - Suc. Mcal. López
Banco Continental S.A.E.C.A.

Huth Dietrich
Suc. Mcal. López
Continental S.A.E.C.A.

V4.0006

Mcal. López N° 3233 e/ Gral. Garay
+595 21 419 3000
Asunción, Paraguay

04

www.bancontinental.com.py

La citada observación en referencia a la Nota del Banco Continental, se corrobora que la misma aclara lo siguiente: *"Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A." (sic);* lo subrayado es nuestro; por tanto, el mencionado documento no corresponde a ningún tipo de garantía de mantenimiento de oferta; no obstante, la mencionada firma ha sido descalificada Ut Supra.

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, MODIFICADO POR LEY N° 6716/2021.

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por el artículo 1 de la Ley N° 6716/21 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de la integrante de la firma: JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO, quien ha

dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que no registran datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros; por tanto, la firma mencionada no se halla comprendida en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMPARATIVO DE PRECIOS, NUMERAL 2° DECRETO 2992/19

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 63, inciso a), numeral 2° del Decreto 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente calificada en la presente licitación, constatándose que no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de ofertas.

A continuación, se detalla el monto total ofertado, siendo el Sistema de Adjudicación conforme Pliego de Bases y Condiciones, comunicado a través del SICP "Por Total":

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO	*229.435.000 Gs.*

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADO LOS MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM Y OFERENTE CALIFICADO.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que no existe ninguna firma beneficiada con el mencionado certificado; por tanto, no se realiza ninguna aplicación.

PREFERENCIA LOCAL

En cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo tampoco se aplica en atención a que la única firma calificada es JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones encontrando diferencias en los siguientes ítems: 3 (26%), 7 (69%), 8 (74%), 9 (77%), 10 (41%), 12 (54%), 13 (63%), 19 (38%) y 25 (68%) por debajo del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota de fecha 5 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición

de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En los ítems no mencionados los mismos no presentan variación por debajo, ni por encima del referencial.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 5 de octubre del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a la firma oferente JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO, la provisión de ciertos documentos y aclaraciones requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

A) *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.* ***Faltan los balances completos del año 2020 y 2021, lo presentado es incompleto.***

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. ***Copia de contratos y/o facturaciones de provisión y/o acondicionamiento de contenedores, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio,*** *y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2021, 2022, 2023) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Faltan las recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura y/o Orden de compra presentados, las facturas N° 0296, 0201 no se visualizan el contenido de los mismos.***

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe o Residente de obra, con copias de los documentos que avalen su formación.* ***Aclarar de los profesionales presentados cual es el Residente, en el caso del Arquitecto no figura en el Curriculum los años de experiencia.***

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Formulario Lista de Bienes Patrimoniales Ofertados, completado y firmado en carácter de Declaración Jurada, de la Sección FORMULARIOS.*

ANALISIS DE RESPUESTAS RECIBIDAS - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas y la explicación de sus precios ofertados; cuyas respuestas son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma a través de la Nota de respuesta de fecha 9 de octubre del cte. año, y tras revisión de las documentaciones presentadas y requeridas, este comité corroboró que: *"A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. Faltan los balances completos del año 2020 y 2021, lo presentado es incompleto." (sic)*, la firma aclara lo siguiente: *"Se adjunta documentación de la Obligación de Impuesto en los periodos, 2020 (Obligación IRE SIMPLE), 2021 (IRE SIMPLE), 2022 (IRE GENERAL – se adjunta el Balance General)" (sic)*; por tanto, ha dado cabal cumplimiento a las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Financiera.

En cuanto a las demás documentaciones requeridas y conforme requisitos establecidos en Experiencia y Capacidad Técnica, la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas; por lo que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Tal como se corrobora en el ANEXO Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la empresa de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su Constancia del RUC, Fecha: de Inscripción: 25/10/2017- (5 años).

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con el desglose de sus precios: *"... Se adjunta la composición de precio de los ítems solicitados del presente llamado: Composición detallada del precio de los ítems N° 3, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 19, 25. Costo de materiales, Costo mano de obra, Costo indirecto, Impositivos, Rentabilidad" (sic);* analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma que califica, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; cabe aclarar que la firma en los años 2020 y 2021 posee Obligación de IRE SIMPLE y 2022 IRE GENERAL, constatándose que la misma cumple con los índices solicitados, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

FIRMA: JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO						
RUC: 3195822-2						
Ratio		Fórmula	2020	2021	Promedio	Ratio
Eficiencia	Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años, **2020, 2021**, 2022)	Ingreso	954.449.215	2.090.325.746	1.522.387.481	1,01
		Egreso	971.088.759	2.034.926.849	1.503.007.804	

OBS: Se aclara que el año 2022 pasa a ser IRE GENERAL

LIQUIDEZ		Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2020, 2021, **2022**)	649.381.178	649.381.178
PC		248.982.382	248.982.382
			2,61

ENDEUDAMIENTO			
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2020, 2021, **2022**)	439.672.966	439.672.966
AT		1.034.346.282	1.034.346.282
			0,43

RENTABILIDAD			
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2020, 2021, **2022**)	94.673.316	94.673.316
C		500.000.000	500.000.000
			0,19

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente se realiza la verificación técnica de lo ofertado constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la " ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES PARA ARCHIVOS " llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 a la firma oferente **JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO**., por la suma de **₲ 229.435.000 (doscientos veintinueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 16 de octubre de 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisnero
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA & SERVICIOS de Pamela Alarcón Prieto
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**NO APLICA**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**

8.2 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA & SERVICIOS de Pamela Alarcón Prieto
A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	**CUMPLE**
B) Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	**CUMPLE**
C) Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	**NO APLICA**
D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**NO APLICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA & SERVICIOS de Pamela Alarcón Prieto
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC	**CUMPLE**

emitida por la SET.	
2. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión y/o acondicionamiento de contenedores, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2021, 2022, 2023) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA & SERVICIOS de Pamela Alarcón Prieto
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe o Residente de obra, con copias de los documentos que avalen su formación.	**CUMPLE**

Otros criterios que la convocante requiera

	JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA & SERVICIOS de Pamela Alarcón Prieto
1. Formulario Lista de Bienes Patrimoniales Ofertados, completado y firmado en carácter de Declaración Jurada, de la Sección FORMULARIOS	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 08/2023 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES PARA ARCHIVOS" - ID: 431390

			JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA & SERVICIOS de Pamela Alarcón Prieto			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	25181701-9998	Contenedor 40"	3	33.000.000	99.000.000	-10
2	72152905-001	Estructura metalica paredes	102	150.000	15.300.000	-24
3	72152905-001	Estructura metalica techo	36	150.000	5.400.000	-26
4	72152402-001	Puerta de vidrio templado Blindex de dos hojas corrediza. espesor 10mm (completo incluye cerradura herrajes y accesorios)	3	3.850.000	11.550.000	-11
5	72102507-003	Revestimiento PVC estandar paredes	266	58.000	15.428.000	-11
6	72102507-001	Revestimiento PVC estandar techo	90	68.000	6.120.000	-21
7	72102201-003	Boca de luz	18	75.000	1.350.000	-69
8	72102201-003	Boca de tomas comunes	6	75.000	450.000	-74
9	81111804-002	Boca de tomas computadoras	3	75.000	225.000	-77
10	72101511-002	Boca de AA	6	200.000	1.200.000	-41
11	72102201-003	Tablero trifasico	3	1.200.000	3.600.000	-6
12	72102201-003	Artefacto led redondo	18	75.000	1.350.000	-54
13	72102201-003	Toma industrial trifasico exterior	3	95.000	285.000	-63
14	72102702-002	Piso vinilico de alto trafico. incluye zócalo. esp. 3mm	90	265.000	23.850.000	-20
15	72131601-012	Pintura antioxido interior y exterior	359	33.000	11.847.000	-6
16	72131601-012	Pintura sintetico mate interior y exterior	359	35.000	12.565.000	-17
17	46191601-001	Extintor PQS - ABC de 10 kg	3	305.000	915.000	-17
18	72101511-003	Extractor Axial Q= 100 m3/h	6	265.000	1.590.000	-24
19	72102003-001	Dado de H°Ciclopeo de 0.50x0.50 x 0.70 de alto	12	300.000	3.600.000	-38
20	72131701-023	Construcción de camineros de canto rodado de 1.50m de ancho. con contrapiso de cascote esp. 0.10m con gradas de acceso a cada contenedor	30	105.000	3.150.000	-9
21	72102201-011	Acometida desde la columna existente con cable multifilar de 4x6 mm tipo taller	20	34.500	690.000	-23
22	72141122-001	Instalación de línea subterránea desde el registro hasta el tablero en el contenedor	45	115.000	5.175.000	-8
23	72141122-001	Registro electrico de 25x25x30 con doble tapa	1	295.000	295.000	-22
24	72131601-006	Provisión y colocación de membrana de aluminio	90	45.000	4.050.000	-15
25	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	1	450.000	450.000	-68
				Precio Total	229.435.000	

Lic. Cristóbal Pu[illegible]
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS de PAMELA ALARCON PRIETO

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 08/2023 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES PARA ARCHIVOS" - ID: 431390

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25181701-9998	Contenedor 40"	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	33.000.000	99.000.000
2	72152905-001	Estructura metalica paredes	N/A	N/A	Metro lineal	N/A	102	150.000	15.300.000
3	72152905-001	Estructura metalica techo	N/A	N/A	Metro lineal	N/A	36	150.000	5.400.000
4	72152402-001	Puerta de vidrio templado Blindex de dos hojas corrediza. espesor 10mm (completo incluye cerradura herrajes y accesorios)	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	3.850.000	11.550.000
5	72102507-003	Revestimiento PVC estandar paredes	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	266	58.000	15.428.000
6	72102507-001	Revestimiento PVC estandar techo	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	90	68.000	6.120.000
7	72102201-003	Boca de luz	N/A	N/A	Unidad	N/A	18	75.000	1.350.000
8	72102201-003	Boca de tomas comunes	N/A	N/A	Unidad	N/A	6	75.000	450.000
9	81111804-002	Boca de tomas computadoras	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	75.000	225.000
10	72101511-002	Boca de AA	N/A	N/A	Unidad	N/A	6	200.000	1.200.000
11	72102201-003	Tablero trifasico	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	1.200.000	3.600.000
12	72102201-003	Artefacto led redondo	N/A	N/A	Unidad	N/A	18	75.000	1.350.000
13	72102201-003	Toma industrial trifasico exterior	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	95.000	285.000
14	72102702-002	Piso vinilico de alto trafico. incluye zócalo. esp. 3mm	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	90	265.000	23.850.000
15	72131601-012	Pintura antioxido interior y exterior	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	359	33.000	11.847.000
16	72131601-012	Pintura sintetico mate interior y exterior	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	359	35.000	12.565.000
17	46191601-001	Extintor PQS - ABC de 10 kg	Regimiento 8	Nacional	Unidad	N/A	3	305.000	915.000
18	72101511-003	Extractor Axial Q= 100 m3/h	VCP	Chino	Unidad	N/A	6	265.000	1.590.000
19	72102003-001	Dado de H°Ciclopeo de 0.50x0.50 x 0.70 de alto	N/A	N/A	Unidad	N/A	12	300.000	3.600.000

20	72131701-023	Construcción de camineros de canto rodado de 1.50m de ancho. con contrapiso de cascote esp. 0.10m con gradas de acceso a cada contenedor	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	30	105.000	3.150.000
21	72102201-011	Acometida desde la columna existente con cable multifilar de 4x6 mm tipo taller	N/A	N/A	Metro lineal	N/A	20	34.500	690.000
22	72141122-001	Instalación de línea subterránea desde el registro hasta el tablero en el contenedor	N/A	N/A	Metro lineal	N/A	45	115.000	5.175.000
23	72141122-001	Registro electrico de 25x25x30 con doble tapa	N/A	N/A	Unidad	N/A	1	295.000	295.000
24	72131601-006	Provisión y colocación de membrana de aluminio	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	90	45.000	4.050.000
25	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	N/A	N/A	Unidad	N/A	1	450.000	450.000
								Precio Total	**229.435.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.522.30.814.99.1	228.520.000
1.1.1.538.30.814.99.1	915.000
	229.435.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones